

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
DE VIVIENDA ACOGIDA A LA LEY DE CATASTROFE ART.4º
TRANSITORIO LEY 20.251

- ☐ REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL
(Art.6.1.2 OGUC)
- ☒ REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
- ☐ REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF
- ☐ RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO

2 3 7

FECHA DE APROBACIÓN

2 0 ABR 2011

ROL S.I.I

362-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley Nº 20.251
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente :
Nº 11-M de 07 de Enero del 2011.....
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 11-M de 07 de Enero de 2011.....
- E) El Art. 6.1.4. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
- F) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de. Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción. Definitiva de la vivienda

De la viviendaVIVIENDA SOCIAL... 129,00 m2
VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF

Ubicada en... CARRERAS Nº 305 SECTOR COÑUÑUCO.

Lote Nº..... Manzana..... Localidad o loteo.....ANGOL.....sectorURBANO.....
(URBANO O RURAL)

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO	RUT
NOEMA MELLA INOSTROZA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en al Art. 22, de la LGUC, Sobre responsabilidad de los funcionarios.

NOTA: EQUIVALENTE A PERMISO DE OBRA NUEVA, ACOGIDA A ARTÍCULO 4º TRANSITORIO LEY Nº 20.251.

CLASIFICACIÓN MINVU C-4 = \$99.808 el m2.

PRESUPUESTO: 129,00 M2 X \$ 99.808 = \$12.875.232.-

ACB/uvs.

MUNICIPALIDAD DE M...
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES

ALEJANDRO CID/BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES